



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 94/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA"
- PLURIANUAL, ID N° 010.000,-
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 125/2017 - KIMI S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 487 de fecha 09 de Junio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, **KIMI S.R.L. RUC 80056926-1** domiciliada en Tte. Juan Riva y Capitán Ortiz de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Pedro Max del Vecchio Melzer**, con Cédula de Identidad N° 1.352.615, según Poder Especial Esc. N° 71, otorgado por la Escribana Patricia Raquel Oddone Recalde. Reg. N° 994, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para el "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 1344 de fecha 30 de Mayo de 2017, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la Modificación de la Cláusula N° 7, del Contrato N° 125/2017/ suscrito con la firma KIMI S.R.L., en el marco de la LPN N° 94/2016, "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" - PLURIANUAL.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 152 de fecha 09 de Junio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de modificación.

Que por Resolución DGOC N° 487 de fecha 09 de Junio de 2017, se aprueba la Adenda del Contrato N° 125/2017/ con la firma KIMI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 94/2016, "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" - PLURIANUAL.

Que la empresa KIMI S.R.L., otorgo su conformidad para la modificación del contrato.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

LUGAR DE ENTREGA: Serán recepcionados en los lugares indicados en las órdenes de compra.

CRONOGRAMA DE ENTREGA: Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Primera Entrega: 50% a los 45 (cuarenta y cinco) días calendario, contados a partir de la firma de la Adenda, y el 50% a los 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la firma de la Adenda.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Julio de 2017.

Sr. Pedro Max del Vecchio Melzer
CONTRATISTA

KIMI S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn

